

**ACTA DE SESIÓN N° 22**

**CONSEJO DE RECURSOS NATURALES**

**25-07-2017**

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 25 de julio de 2017, se desarrolló la sesión N° 22, del Consejo de Recursos Naturales, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

**Consejeros asistentes:**

**1. Pedro Undurraga**

**2. Macarena Vidal**

**3. Iván Gallardo**

**4. Juan Caldentey**

**5. Graciela Bugueño**

**6. Cristian Geldes**

**Temas tratados:**

- 1. Acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad Austral de Chile.**
- 2. Recurso de Reconsideración presentado por la carrera Técnico Superior en Viticultura de la Institución Universidad de Talca**

**Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas**

**Desarrollo de la sesión:**

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Ingeniería en Alimentos de la Universidad Austral de Chile**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Recursos Naturales acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de cinco (5) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Pedro Undurraga



2. Macarena Vidal



3. Iván Gallardo



4. Juan Caldentey



5. Graciela Bugueño



6. Cristian Geldes



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes del recurso presentado la carrera **Técnico Superior en Viticultura de la Institución Universidad de Talca**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Dictamen de Acreditación N° 670 recurrido, el recurso interpuesto en contra de dicho dictamen, los Criterios de acreditación y los demás documentos presentados, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

El consejo de Recursos Naturales realiza un análisis de dicha documentación y por unanimidad de sus miembros rechaza el recurso de reposición de la Carrera de **Técnico Superior en Viticultura de la Institución Universidad de Talca**, conservándose los años de acreditación resueltos en el dictamen recurrido.

Los detalles de este recurso de reconsideración serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

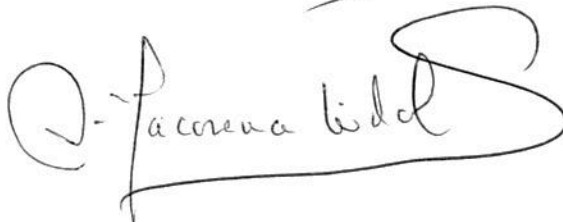
**Hora de término de la sesión: 13: 00 horas**

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Pedro Undurraga



2. Macarena Vidal



3. Iván Gallardo



4. Juan Caldentey



5. Graciela Bugueño



6. Cristian Geldes

